

## Cátedra UDC- everis en Transformación Digital

### PROGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CON CARÁCTER SOCIAL

#### CONVOCATORIA ABRIL-JUNIO 2021

La cátedra UDC-everis quiere fomentar y apoyar la realización de proyectos que apliquen la tecnología para abordar retos sociales. En esta convocatoria se financiará la adquisición de material fungible y pequeño equipamiento informático para la realización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster que se realicen con la colaboración de entidades sin ánimo de lucro y que demuestren una aplicación de tecnologías de la información para la resolución de problemas reales.

Las bases y criterios que rigen esta convocatoria son los que a continuación se describen:

#### I. Requisitos

- El/La solicitante debe ser estudiante de la UDC.
- La entidad debe tener firmado un convenio de colaboración con la UDC.
- La temática del proyecto debe estar relacionada con el empleo de las TIC para resolver problemas de la entidad.

#### II. Dotación económica

La cuantía total dedicada a esta convocatoria será de 2000 euros.

Cada solicitante podrá presentar una única solicitud.

Cada solicitante recibirá hasta un máximo de 200 euros.

#### III. Evaluación de la solicitud

La comisión encargada de evaluar y conceder las solicitudes estará formada por el/la decano/a de la FIC, el director/a de la cátedra y un/a representante de everis.

La comisión evaluará todas las solicitudes en base a los criterios de evaluación (apartado IV).

#### IV. Criterios de evaluación

- Repercusión de los resultados del proyecto (40 p).
- Justificación de la necesidad del material fungible o pequeño equipamiento para la realización del proyecto (10 p).
- Justificación del empleo de las TIC (50 p).

#### V. Documentación de las solicitudes

- Impreso de solicitud.
- Justificante de estar matriculado en alguna titulación de la UDC.
- En caso de que el convenio no figure en la página de la UDC ([enlace](#)), deberá aportarse la primera y última página del convenio.

#### VI. Formalización de las solicitudes

- Las solicitudes deben ser enviadas por correo electrónico a [catedra.everis@udc.es](mailto:catedra.everis@udc.es).
- El plazo de solicitud de esta ayuda finaliza el **11 de junio de 2021**.

#### VII. Resolución

Publicación de lista de solicitudes admitidas antes del **20 de junio de 2021**.

Resolución de ayudas concedidas: antes del **25 de junio de 2021**.

Una vez conocida la resolución, los beneficiarios de las ayudas deberán aportar las facturas de los gastos indicados en la solicitud.

La comunicación se realizará a través de la web de la cátedra <https://www.fic.udc.es/gl/actividades>.

A Coruña, 29 de abril de 2021